

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NEFTALY BERISTAÍN OSUNA; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE OCTUBRE DE 2017
12:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL "PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS, LOCALIZACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE FUNGIRÁN COMO SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018"
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión

extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar válidamente y aprovecho para darles la bienvenida a los representantes de los partidos políticos a la nueva sede del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Secretario Ejecutivo: Muy buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación me voy a permitir pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca,

Consejera Electoral: Presente

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi.

Consejera Electoral: Presente

Secretario Ejecutivo: En relación al Consejero Electoral Luis Carlos Santander Botello, me permito hacerles del conocimiento que mediante el oficio CE/LCSB/07/17, fechado el día de hoy, me comunica que por incapacidad médica estará ausente en la presente sesión, el Consejero Electoral ha caído de la conjuntivitis tan común el día de hoy; representante de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional; Neftalí Beristain Osuna.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah;

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente, muy buenos días a todos.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario Ejecutivo: Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social; Octavio Augusto González Ramos

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenas tardes.

Secretario Ejecutivo; Buenas tardes; Secretario Ejecutivo Juan Enrique Serrano Perez; presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de tres Consejeros Electorales, al igual que contamos con la presencia de seis representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; por lo cual, con fundamento en la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve, en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las doce horas con diez

minutos, del día dieciséis de octubre del año en curso; declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto en el orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete a las doce horas; lista de asistencia, declaración del quórum, e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los consejos municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho; tercer punto; clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, con su permiso, con el permiso de todos ustedes integrantes de este Consejo General; únicamente para hacer una precisión en el punto del orden del día; el punto número dos del orden del día, en donde se hace referencia al proceso electoral local ordinario, sería proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete – dos mil dieciocho; ese sería el punto que se está presentando a consideración el día de hoy a los integrantes de este Consejo General.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, no habiendo más intervenciones le solicito somete aprobación, en su caso, en votación económica el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; antes si me lo permite para hacer constar que siendo las doce horas con doce minutos se ha incorporado a esta sesión el representante propietario del Partido Movimiento

Ciudadano; asimismo, se ha incorporado a esta sesión el representante Propietario del Partido Nueva Alianza; se somete a aprobación; en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria, para lo cual, en votación económica atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales presentes que estén a favor de la propuesta modificada; se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día con la modificación propuesta ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales presentes, que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Gracias Secretario; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con el permiso de todas y todos los presentes; el siguiente punto en el la orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba se aprueba el procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los consejos municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete – dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta si me lo permite, para hacer constar que se ha inscrito en la primera ronda de participación el representante del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama: Muchas gracias Maestra, saludo a todas y a todos los miembros presentes del Consejo General y así como al público presente; primero que nada Maestra quisiera hacer un reconocimiento a la Maestra Thalia y espero que esto no sea motivo de que; no, no me lo dé por favor, no, si se lo voy a dar, y en el sentido de que trabajamos en Comisión, fue una reunión de trabajo propiamente no una reunión de sesión, en donde se trabajó desde mi punto de vista, creo que por primera vez el tema para hacer el procedimiento a seguir para los criterios y localización de los bienes inmuebles que servirán como sedes en este caso de los consejos municipales; bajo ese tenor que habla de la transparencia y la máxima publicidad pues me da mucho gusto que se haya celebrado esa reunión y que hoy esté, en este seno del Consejo, este proyecto de Acuerdo; solamente quisiera hacer una observación al respecto, Maestra si me permite, Maestra Thalia, en la página cinco perdón del Acuerdo, en la página cinco del Acuerdo en el párrafo para ser más exactos en el tercero se habla del proceso electoral dos mil dieciocho y dos mil diecinueve; nosotros consideramos que no debe de tocarse, aun cuando más adelante se hace la precisión de que, pues ya que estamos ahorita en el proceso dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, ya se hizo la aclaración, pero que no se tomara en cuenta porque pudiera ser que el día de mañana pudiéramos estar aprobando acuerdos como para el próximo proceso electoral ordinario dos mil diecinueve, bajo ese tenor quiero citar la jurisprudencia treinta y tres dos mil quince, pero sólo por cuanto hace al derecho de impugnar los actos electorales propios de los partidos políticos y bajo ese tenor si me permite, es un párrafo que me interesa leer, por cuanto al derecho, no en cuanto a toda la jurisprudencia, si no sólo a que es el derecho, y porque la importancia de esta aclaración, dice así la jurisprudencia 33/2015, obviamente de la Sala Superior, dice; el derecho a impugnar actos electorales, la recepción de la demanda por órgano obligado, intervenir en el trámite o la sustanciación genera su extinción por agotamiento, esa es en base a dos demandas que se interpusieron y dijo la Sala, solo una, pero quiero leer nada más por cuanto hace al derecho de impugnar, dice; lo principios rectores del derecho a la impugnación de la relación jurídica procesal y de capacidad aplicables a los procesos impugnativos electorales conducen a determinar que el ejercicio de un derecho consiste en la realización de los actos necesarios para exigir a los sujetos, órganos e instituciones de la relación jurídica a la que pertenece el derecho, la asunción de posiciones y conductas a que se encuentran obligados para la consecución de los intereses tutelados a partir del sujeto activo y mediante petición de actos o actitudes dirigidos a personas u órganos carentes de facultades u obligaciones para dar curso u obsequiar lo pedido; lo anterior es así, pues la relación jurídica se forma con uno o varios sujetos activos, uno o más de carácter

pasivo en donde los primeros son acreedores de un derecho y los segundos deudores en el sentido más amplio de la palabra, de modo que aquellos pueden exigir la realización de actos o la adopción de conductas determinadas a estos en su beneficio y los pasivos tienen el deber de llevarlo a cabo, así cuando el titular acude con el obligado con la finalidad de conseguir la satisfacción de su derecho, puede considerarse que lo está haciendo valer o ejercitando, el derecho a la impugnación de los partidos políticos es en base al acto que se genera, este acto jurídico que se está realizando es solamente para el proceso ordinario dos mil dieciocho, entonces no quisiera que fuera una especie por la experiencia, vamos a nombrar después esto, no y ya que quede para el otro proceso, entonces a mí me gustaría que se delimitara, es un apreciación desde esta representación, obviamente no significa que así se quede, ustedes tomarán la decisión que mejor consideren, pero esa es nuestra perspectiva Maestra Thalia del por qué no consideramos que fuera o que se tomara en cuenta un proceso electoral del cual no estamos en posibilidades de actuar bajo el principio de la legalidad y la certeza, yo solicitaría que no se hablara del proceso dos mil diecinueve porque pareciera que se deja y sigue el trabajo, ya que termina en septiembre y en octubre se instala el Consejo y a la primer semana de octubre se instala el Consejo General para el proceso ordinario dos mil diecinueve; no, nosotros consideramos que no debería de ir desde nuestro punto de vista bajo el principio de la impugnación que nos diera a los partidos, y el último punto nada más es la presentación del anexo, que vendría a ser como el procedimiento Maestra, el anexo que va junto al escrito en la página dos, miento no es en la página dos es en la página seis; cuando se dice los requerimientos de los espacios mínimos, a esta representación le gustaría que en el área de Dirección Jurídica no solo esté contemplado el espacio para el cómputo municipal sino para los puntos de recuento que habíamos platicado en otras sesiones de trabajo en su misma Comisión y que generó ese motivo de que cuantos espacios si se llegara a contar todas las casillas, si se llegaran a contar todos los paquetes de nueva cuenta, ese recuento hasta cuantos puntos, por eso nosotros consideramos que a partir del desarrollo del cómputo municipal se tomara en cuenta también como los puntos de recuento que viene a ser como lo inédito que se habla en esta ocasión; esa sería mi intervención y gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?.

Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que han solicitado el uso de la voz en la segunda ronda de participación, el representante del Partido Verde Ecologista de México, el representante de Movimiento Ciudadano, la Consejera Claudia Carrillo Gasca y la Consejera Thalia Hernández Robledo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González: Muchísimas gracias Presidenta; simplemente para comentar dos aspectos, el primero quizá no tenga que ver con el asunto, el segundo quizá nada más para que quede muy bien especificado; el primer término es que podemos darnos cuenta en este documento que nos hacen presentar para el efecto del arrendamiento de bienes inmuebles, que podemos darnos cuenta de la importancia que constringe para este Instituto y creo que para la ciudadanía en su totalidad, que el propio Instituto ya deba de contar con sus propias instalaciones para cada proceso electoral y eso lo digo porque si vemos en los arrendamientos que se pretenden establecer, dichos inmuebles será con costo para la ciudadanía a través de las participaciones que el erario estatal le consigna a este Instituto a efecto de que sean acondicionados y oportunamente para el funcionamiento de las sedes que se tengan a bien destinar, no obstante también tenemos los plazos específicos para poder realizar estos arrendamientos; yo creo que como bien lo comentó también el compañero de MORENA, que obviamente nos podemos dar cuenta que va a ser esta temática recurrente en todos los procesos electorales que estén en puerta como es el del año dos mil diecinueve, por tal efecto yo si quisiera que este Consejo General a través de sus órganos administrativos pudiera presentar quizá un proyecto público, productivo aprovechando la figura que ya cuenta el Estado para que pudiera hacerse una adquisición a futuro de algunos bienes inmuebles que nos sirvan a la ciudadanía y que esa renta que se paga a particulares pueda ser pagada para que estos edificios ya sean parte del patrimonio del Instituto Electoral de Quintana Roo y por lo tanto a la larga ya no sea una erogación para los ciudadanos año con año, esa es la primera parte que quisiera comentar Maestra y la segunda brevemente; si nos podemos dar cuenta en el documento que amablemente se nos fue proporcionado, en la hoja número seis, en donde dice las características geográficas, manifiesta la oportunidad que se debe de contar para que en un radio no menos a cien metros desde luego, no puedan estar establecidos bares, cantinas o cualquier otro establecimiento similar, eso entiendo yo que tengan una licencia de funcionamiento de este tipo en particular y la segunda, que no debería de estar partido político, asociación o candidatos independientes cerca de la misma extensión territorial de cien metros, yo propondría si se pudiera, si en el mismo documento pudiera establecerse o si fuera como un carácter administrativo, pues es imposible que este criterio no sea aplicable si una vez se estableció las oficinas y con posterioridad la autoridad municipal entregaron un permiso para que se pusiera a veinte metros o a diez metros, eso es lo que está diciendo el documento, yo si creo que pudiera decir que se debería dar vista a la autoridad administrativa correspondiente para el efecto de no autorizar que a menos de cien metros se pueda instalar un sociedad mercantil con establecimiento con

estas características y sobre todo a la Dirección de Partidos Políticos establecer a las propias personas de algún partido político, de asociación o de candidato independiente, que no puede establecer oficina alguna menos de esos cien metros, porque se está dejando que si nosotros lo instalamos y después se hace, no pasaría nada, yo creo que aquí tiene que ser todo lo contrario y tutelar que estas disposiciones sean cumplidas en todo momento; muchas gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Citli Israel Vera Rodríguez: Bueno primero que nada, felicitar al Instituto y a todos los integrantes por esta nueva sede, la primera vez que vengo a estas instalaciones pero creo que están mucho más acorde a las necesidades que ahora tiene el Instituto, a los trabajos que se realizan y creo que esta sala de Consejo es muy digna de los trabajos que aquí se van a realizar, entonces una felicitación a todo el personal por la selección; también veo que ya se está transmitiendo y grabando por vía redes sociales que era otra demanda que habían realizado los consejeros, entonces creo que son avances del Instituto que hablan de su modernización, que hablan de la profesionalización; y en cuanto al punto que nos toca, creo que aquí ya viene en el documento, en un párrafo en donde dice; sin menoscabo en las determinaciones que en su oportunidad pudieran tomar al respecto de este órganos superior y creo que con eso se salva la parte de decir, bueno puede ser que tengamos en algún distrito o municipio una mala experiencia y por lo tanto no se va a renovar, ha pasado, puede ser el caso contrario, que tengas una sede que cumpla con todos los requisitos, que vaya bien y por no renovar o tener un preacuerdo con la persona que está arrendando puedas perder ese consejo municipal o distrital para la siguiente elección; yo entiendo la preocupación jurídica en el tema de MORENA del compañero Peñalosa, sobre darle certeza a los actos que haga el Instituto y acotar en función del tiempo y del proceso; pero creo que el Acuerdo nos da esa posibilidad, no lo desecharía porque nos brinda eso, la oportunidad de refrendar con los inmuebles y con los arrendatarios que si nos convengan, que si estamos satisfechos y que posteriormente como lo decía el compañero del Partido Verde pues ya después de que se instale, ya que se instale una oficina de partido o de otra índole, pues saber que es preferible que la instalen en otro lado, pero si en la propuesta que hace el compañero no la vemos viable porque el contratar un inmueble, si bien es un bien que ya sería parte del Instituto pues que pasaría cuando no es tiempo electoral y el presupuesto que se va a destinar, estaríamos de acuerdo pero por razones presupuestales no creo que todavía sea conveniente y mi única duda es en Acuerdo en donde dice; para subsanar los costos correspondientes al pago de arrendamiento de los siete inmuebles faltantes; nada más una duda aquí, si se están considerando los dentro de redacción y traslado a

otras oficinas, porque la duda es, si tenemos once consejos municipales y vamos a tener en la próxima quince, cuantos más se agregan.

Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo: Tendríamos once consejos municipales efectivamente, pero tendríamos que quitar, que descontar de esos once consejos municipales, aquellos en donde no va a haber elección municipal, aquellos que únicamente por ejemplo el caso de José María Morelos que se instala un consejo municipal para lo que es el proceso electoral dos mil dieciocho, dos mil diecinueve no se requeriría esa sede porque únicamente estaríamos hablando de elección de los quince consejos distritales.

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Citli Israel Vera Rodríguez: O sea es como una resta y luego ya subimos a los siete que dan los quince consejo distritales, bueno eran estas las dos dudas, entonces nosotros estamos a favor del proyecto y hemos tenido buenas experiencias, lo que más nos preocupa es el acceso, o sea que sean en avenidas principales de preferencia, que haya un lugar para el estacionamiento, las bodegas electorales porque sabemos que sube el padrón, sube lista nominal y el acceso también para los ciudadanos cuando entregan el paquete y también para los compañeros de la prensa que puedan hacer su labor; entonces atendiendo estos puntos, estamos a favor del proyecto; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchísimas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Buenas tardes compañeros miembros de este Consejo General, me parece interesante lo que refiere el representante del Partido Verde, de adquirir bienes inmuebles y que sean propiedad del Instituto; sin embargo, también es muy difícil que se haga esa situación porque hay cosas que no se encuentran previstas y que la experiencia nos ha arrojado que es difícil de prever esa situación como es las redistribuciones que se han suscitado también aunado a las cuestiones financieras y a las posibles disposiciones que a futuro pueda implementar el Instituto Nacional Electoral a los cuales estamos sujetos; entonces la propuesta pareciera buena pero también es muy complicado; por otra parte tengo una duda, ¿si este proyecto pasó por la Comisión de Organización?

Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo: Se hizo la presentación del análisis correspondiente en reunión formal de trabajo.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Hasta ahí me queda; entonces a modo de propuesta en el apartado ocho, que dice aspectos no previstos, no sé que

tan viable sea de que en vez de que, será resuelto por la Comisión, si bien se va a resolver por la Comisión, pero que también tenga que pasar por el Consejo General para el conocimiento y también la aprobación; o cual es el impedimento por el cual no tenga que pasar por el Consejo General, ese es el único motivo, entonces si no existe ningún impedimento a más de que sea resuelto por la Comisión, este sea pasado ante el Consejo General para su votación; así como en esta ocasión no fue pasado por la Comisión, entonces todo lo no previsto que también pase por el Consejo General; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; tiene el uso de la voz la Consejera Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo: Muchas gracias; bueno primero que nada comentar como lo referí hace un momento, la semana pasada llevamos a cabo una reunión formal de trabajo en la que se presentó y se analizó el procedimiento que hoy es sometido como anexo a consideración de este Consejo General, la intención es ya por los tiempos como lo comenté en la propia reunión se requiera ya empezar inmediatamente con esos trabajos, con implementar el procedimiento para primero que nada, para la localización de las posibles propuestas que serían para las sedes de los consejos municipales; quiero referirme en orden a como fueron las participaciones, en algunos puntos creo que ya fueron aclarados o quedaron asentados, en el caso del Partido MORENA quiero comentar que el procedimiento, porque se retoma en el Acuerdo lo del proceso dos mil dieciocho - dos mil diecinueve, esto surge precisamente de un planteamiento que se hace en la reunión por parte del Consejero, que no está ahorita el Consejero Santander, que hablábamos de que podría ser una forma de optimizar tiempos, recursos para el siguiente proceso electoral toda vez que quedan empatados, o sea el proceso electoral dos mil diecisiete - dos mil dieciocho termina el mes de septiembre y en el mes de octubre, prácticamente una semana o unos dos, tres días, dependiendo cuando se vaya a iniciar el proceso, pero bueno tenemos la primera semana de octubre iniciarla el dos mil dieciocho - dos mil diecinueve estaríamos iniciando otra vez con el proceso, entonces hablamos de que hay la posibilidad de optimizar recursos y tiempo, prever que los inmuebles sean arrendados todo el año completo, que es lo que se plantea; en el procedimiento no se toca nada del proceso dos mil dieciocho - dos mil diecinueve, en el Acuerdo se considera nada más que para efecto de presupuestación el Director Administrativo lo prevea, pero se dice ahí mismo, esto a reserva de lo que en su momento, en su oportunidad determine este órgano superior de dirección, no se está en realidad tomando ninguna determinación, solo es como prevé en tu presupuestación una renta completa del año, porque que implica en un momento dado no preverlo, en sí si nos sujetamos nada más a dos mil diecisiete - dos mil dieciocho como proceso sería hasta el treinta de septiembre las rentas, entonces tendríamos que estar

hablando que no habría la planeación debida presupuestalmente hablando para que continuara la renta, creo que además hacer o celebrar contratos es mucho más fácil cuando tú dices por un periodo más largo que por un periodo más corto como sería considerado únicamente el proceso dos mil diecisiete – dos mil dieciocho; sin embargo vuelvo a comentar, no se está tomando ninguna determinación, se está instruyendo al Director de Administración para que en su momento cuando nos sentemos analizar el presupuesto dos mil dieciocho lo comentemos y ahí se tome la determinación de si es necesario que se prevea la renta por un año de estos inmuebles; otra cuestión es lo relativo a los puntos de recuentos, efectivamente en la página seis en el cuadro se establece que por parte la Dirección Jurídica, qué es lo que debe de considerar para establecer los requerimientos de espacios mínimos, se dice que es el espacio para el desarrollo de los cómputos municipales, dentro de los lineamientos de los cómputos municipales ya se establecen los puntos de recuentos; entonces evidentemente tendría que considerarlo la Dirección Jurídica en el momento en que mande los requerimientos para esos espacios mínimos, bueno está considerado ahí mismo; en el caso de las observaciones del Partido Verde Ecologista tengo anotada la referente a cuando hablamos de las características geográficas, que pasa, hay dos casos en los que se puede hacer el contrato, incluso ya se puede hacer uso de la sede municipal pero no deben de estar a cien metros ni de bares, ni de oficinas de partidos, etcétera; aquí en el procedimiento se está previendo que si esta circunstancia se da posterior a que ya se haya arrendado pues bueno ya no es algo que podamos subsanar, me parece una inquietud muy válida porque por un lado estamos estableciendo que no debe de haber y por el otro creo yo que sí hay una imposibilidad material de poderlo subsanar porque yo sí tendría mis dudas de que tuviéramos la competencia de establecer en este procedimiento que se le dijera a la autoridad administrativa, por ejemplo que niegue un permiso, eso yo lo dejo igual sobre la mesa, es un análisis que hago en este momento a partir de la apreciación del Partido Verde Ecologista de México; respecto al comentario de la Consejera Claudia, me parece que era nada más en relación de lo no previsto; en relación de lo no previsto, ¿por qué se dejó así?, como se ha dejado en otros procedimientos si quiero comentarlo, en otros procedimientos de otras comisiones, que lo puede resolver la Comisión, yo no tengo ningún inconveniente que pase a la Comisión, que pueda ser el Consejo General, al final de cuentas lo que intentamos es nada más es establecer lo que nos resultará más fácil; quiero comentarles que desde que yo presido esta Comisión no he hecho una sola reunión en la que no invite a todos los representantes de los partidos políticos y a todos y todas las y los consejeros, porque precisamente son asuntos que yo sé que son de mucho interés y que resulta necesario analizarlo previamente al venir a estas sesiones; entonces hay casos por ejemplo que platicamos en la reunión, tenemos el caso por ejemplo de Puerto Morelos; Puerto Morelos por lo menos en la experiencia del proceso pasado fue muy, muy, muy complicado poder conseguir un inmueble, entonces decimos, que pasa si en un momento dado solo se consigue una

propuesta y no las dos, se tiene que plantear, se tiene que analizar, entonces independientemente si así lo consideran mis compañeros yo no tengo reparo en que estas circunstancias pudieran llegar a Consejo General pero está planteado en este momento por la Comisión; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?.

Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta; para hacer constar primeramente que a las doce horas con veintiocho minutos se incorporó a esta sesión el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, y en cuanto a quienes se han inscrito en la tercera y última ronda de participación del presente punto en el orden del día, tenemos inscritos al representante del Partido Verde Ecologista de México, el representante del Partido MORENA, al representante del Partido Movimiento Ciudadano, al Consejero Sergio Avilés Demeneghi, a la Consejera Claudia Carrillo Gasca, al representante del Partido Revolucionario Institucional y a la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González: Nuevamente muchas gracias Presidenta; quizá comentarle Maestra que yo creo que es un poquito al revés, no vamos a poderle decir en el documento no se deben de autorizar ciertas situaciones porque la normatividad del estado lo prevé, lo que hay que hacer es notificarles los domicilios en donde este Instituto decidió se rentara esos establecimientos, eso está previsto en la Ley de los Municipios y sobre todo en la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Quintana Roo, en donde prevé que no podrán instalarse, bares, cantinas, mini súper y cualquier todo tipo de establecimiento de estas características a no menos de cien metros de oficinas públicas gubernamentales, o de otras instituciones parecidas o en referencia; por lo tanto, si este Instituto no tiene la pertinencia de informarles a las autoridades que se encuentran establecidas ahí unas oficinas, pues desde luego que van a poder autorizarlas, pero si en el documento le ponemos; de tales contrataciones deberá de notificarse a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes, con eso creo que brincamos y damos vista y tenemos en claro esta disposición, que no les vamos a ordenar, pero ellos van a tener que verificar que a la hora de extender ya sea una patente para ese domicilio en particular no le será autorizada o el permiso de licencia de funcionamiento para el mismo establecimiento; en el segundo punto que me gustaría comentar y entiendo perfectamente lo que nuestra compañera Claudia nos hizo en referencia un momento de la complejidad quizá de

tener algún edificio o ejercer; no debemos de perder de vista que obviamente para el ejercicio presupuestal del Gobierno del Estado del dos mil dieciocho, todas las dependencias del poder público, los órganos desconcentrados paraestatales deberán de presentar su programa de operación y de gastos para efectos de que sean integrado a la cuenta pública del Gobierno del Estado; yo me permití hacer esa referencia porque yo si creo que el Instituto Electoral de Quintana Roo; yo creo que esta representación debe mantener una imagen institucional muy parecida a la que se lleva en el Instituto Nacional Electoral y que en una reunión que tuvimos en la Junta Local incluso mi compañero Citi habló de las pertinencias y de las bondades de tener un edificio adecuado y eficiente del Instituto Nacional Electoral en Playa del Carmen, yo lo que creo es que estamos perdiendo un poco y lo comento incluso este cambio de edificio que se hizo de las instalaciones que se tenían con anterioridad a este nuevo edificio, pues vemos la falta de operación o la falta de probidad en buscar unas instalaciones y simplemente las tenemos que adecuar para medio cumplir con el funcionamiento, las instalaciones y la áreas en específico para todos nuestros compañeros del Instituto que son la base, que son los trabajadores de este cuerpo colegial del Instituto Electoral de Quintana Roo; yo por eso decía, no digo que se rente mañana, pasado, pero aprovechar esas nuevas figuras que cuenta o que dio a luz el Gobierno del Estado a través de las iniciativas que presentó el señor Gobernador para poder presentar quizá un proyecto público productivo en donde pudiera incluso este propio Instituto hacerse de nuevas instalaciones y que con el pago como hoy se está haciendo de las rentas que me imagino que se hacen por este inmueble, pudiera hacerse pero para el pago de un edificio propio, adecuado, con instalaciones eficientes, con el espacio suficiente para que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones.

Consejera Presidenta: Un minuto señor representante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González: Gracias; sobre todo para crear esa imagen institucional que es importantísima sobre todo que nos va a permitir efficientar y dar una visión de profesionalismo a la ciudadanía; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchísimas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama: Gracias Maestra; lo que esta representación señaló en su primera intervención es de que consideramos que el tercer párrafo de la página cinco del Acuerdo va más allá de lo que se pretende hacer al mencionar un proceso electoral ordinario del que todavía este Consejo General no puede pronunciarse bajo el principio de la certeza; el proceso electoral que esta en marcha es el proceso

electoral ordinario dos mil diecisiete – dos mil dieciocho, porque estamos ahora sí que en contra de lo que aquí está plasmado, porque se están yendo más allá, no se puede aprobar algo de un proceso que está por venir, no por las prisas, si entiendo el planteamiento pero cuando se hizo la reunión de trabajo se dijo que en el mismo contrato como una cuestión administrativa se previera en el contrato, pero de una manera administrativa de la posibilidad de rentar el bien inmueble, lo que no considero desde esta representación es que vaya en el Acuerdo, ¿por qué? porque entonces en donde queda la certeza y la legalidad, hay que circunscribir no solamente al evento, al acto jurídico correspondiente al proceso electoral ordinario dos mil diecisiete – dos mil dieciocho, no estoy en contra de que se prevea en el contrato como lo platicamos en la reunión de trabajo, porque eso lo platicamos, hubieron representantes de los partidos políticos, estuvo la Comisión y creo que otros consejeros aunque no pertenecían a la Comisión vinieron, y efectivamente se planeó de que sí se podía decir en el contrato; oye pues quisiera rentártelo con la posibilidad de otro año; bueno eso es otra cosa a decirlo en el contrato, a decirlo en el Acuerdo, porque el día de mañana cuando venga el Acuerdo para aprobar a los próximos consejeros electorales pues vamos a empezar a hacer esa misma práctica, lo que no quiere esta representación es dejar una especie de; a ya hay un antecedente, entonces lo que se pretende es circunscribirlo, ese es un proceso electoral ordinario dos mil diecisiete – dos mil dieciocho, esa sería mi intervención; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Citli Israel Vera Rodríguez: Gracias; se me fue hace ratito decirlo, pero a ver, si los compañeros de aquí estrenamos micrófono igual, abogamos nosotros por la paridad y la igualdad y nos sentimos un poquito discriminados, no, no es cierto, pero si nos ayudaría porque luego hay problemas técnicos; yo creo que el Acuerdo está fundamentado, creo que a lo mejor lo que le hace ruido al compañero es esto de los años, a lo mejor lo salva pensando decir en los próximos, futuros, perdón en los futuros procesos, o en el proceso electoral siguiente, pero creo que el tema es que si son, no sé si es un mes, el siquiera el que alcanzan, es mínimo, yo entiendo el tema de que el Acuerdo se circunscriba a la legalidad, pero tampoco veo que la violente, no lo veo por ningún lado, creo que aquí es una protección para el Instituto pero también una certeza para el propietario que se puede renovar, como se puede no renovar dada las condiciones, entonces nosotros apoyamos que se tenga esta previsión presupuestalmente y repito porque sobre todo si el inmueble sí funciona y te dice el arrendatario, y creo que esa es una situación por la cual estamos en esta nueva sede, si de repente el arrendatario no te quiere renovar el contrato te quedas en un estado de indefensión y tienes un mes para empezar a buscar otra sede, no

creo que esto se dé con consejeros electorales, no creo que esto se dé con un tema diferente y creo que aquí repito está la posibilidad de renovarlo o no en función de las características; ahora de acuerdo a lo que comentaba el compañero del Partido Verde, la verdad que es una propuesta ya con ese análisis ambicioso pero en el sentido sano, en eso si nos sumáramos, decir que el Instituto planee presupuestalmente una cede por cada municipio porque eso no va a cambiar, o sea en el futuro vas a tener más municipios no vas a tener menos, entonces puedes tener una oficina que se pueda instalar de manera permanente.

Consejera Presidenta: Un minuto señor representante.

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Citli Israel Vera Rodríguez: Gracias; y por lo tanto planear a futuro que existe una sede con todos los requerimientos; porque si hay que decirlo, hay que ver por las personas con alguna discapacidad, hay que ver por las personas de la tercera edad, entonces estaríamos de acuerdo en un planteamiento en donde presupuestalmente se presente ante el Congreso, ante el Gobierno del Estado, una sede del Instituto que a lo mejor después funciona para dar capacitaciones, para dar talleres y otro tipo de actividades sin que posteriormente por poner un ejemplo en un plazo de tres años, ya, se puedan contar con estas instalaciones en avenidas y que ya sean sedes fijas, entonces estamos por esa labor; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes; mi intervención ya para seguir, yo creo que la tónica de intervención del representante y de la propuesta que hace el Verde Ecologista, yo veo una propuesta, yo creo que muy loable a un mediano y largo plazo; sin embargo, yo creo que esa es una cuestión que no está prevista en el proyecto, sin embargo es buena la intención; sin embargo recordemos que estamos en una situación extraordinaria, que vamos a tener un proceso electoral conjuntamente de un año y pegadísimo, posteriormente las elecciones van a ser cada tres años, yo creo que el mantenimiento también es una cuestión que no se está previendo dentro de, tendríamos que hacer un mecanismo diferente, una política pública a lo mejor diferente, una conjunción de fuerza a lo mejor con otros órganos autónomos, que permitan a lo mejor instalar oficinas en cada municipio y posteriormente cuando inicie el proceso electoral probablemente tengamos ahí una participación, pero si se me hace complicado en este momento, bueno no en este momento, porque en este momento tendremos un proceso electoral conjunto, pero en un proceso electoral que sea cada tres años; una oficina que el Instituto apertura unos meses y posteriormente la cierre dos años y un tiempo, es impráctico esa situación, sin

embargo no es parte del proyecto, sin embargo, es una buena propuesta que necesitaría tomarse en consideración; por otra parte yo creo que en referencia a lo que hace la representación de MORENA en la página cinco, yo creo que es una cuestión que todavía es incierta porque todavía la Dirección de Administración en su momento, propondrá la presupuestación necesaria a efecto de que se contrate, esta cuestión de contratar los inmuebles en esta ocasión extraordinaria, les voy a decir porque, porque tenemos un proceso electoral dos mil diecisiete – dos mil dieciocho y tendremos otro proceso electoral dos mil dieciocho – dos mil diecinueve extraordinario y por única ocasión histórica en Quintana Roo, por lo tanto yo creo de que es importante que si se prevea, que si se prevea en el presupuesto, porque, porque posteriormente cuando vayamos a solicitar el presupuesto, bueno cuando se vaya a solicitar el presupuesto dos mil dieciocho dos mil diecinueve ya no se va a prever este gasto de erogación y yo creo que una de las ventajas importantes más que nada no se tendría que dismantelar el acondicionamiento que se realiza a cada inmueble es una erogación que si bien no está, ahorita estamos previendo la renta del inmueble, sin embargo, en este momento no tengo los datos, no tengo los números, pero si el acondicionamiento de la tecnología informática, de la tecnología de la bodega electoral, de las tecnologías de los espacios del Consejo, es una erogación que si yo creo impacta y realmente yo creo que tirar y lo voy a decir de esa manera y burdamente tirar eso a la basura, una implementación, un acondicionamiento de un inmueble por solamente, yo no coincido que violente el Acuerdo ya la previsión necesaria a efecto todavía la Dirección de Administración en su momento oportuno someterá a consideración de este Consejo ese presupuesto, así que por ese lado yo si considero que se prevea, yo si considero adecuado acompañar el proyecto íntegramente; por otro lado y por último yo si estoy de acuerdo que las consideraciones no previstas sean atendidas por la Comisión de Organización, porque hay muchas situaciones o pudieran haber situaciones que yo creo sería impráctico sentar al Consejo General y lo digo por qué, porque la experiencia nos lo establece, tanto la Comisión de Partidos Políticos, de Organización y muchas Comisiones pues realmente trabajan en Comisiones ampliadas que no es un término que se encuentra en la Ley pero es una cuestión que como en este momento estamos todos intervienen y así que más que nada notificar al Consejo General para tomar una decisión de una cuestión no prevista yo creo que sería un poco impráctico, yo si dejaría la cuestión de los aspectos no previstos sean resueltos por la Comisión de Organización; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Nada más la última duda compañera Thalia, de la página cinco del procedimiento ¿estamos en la misma tesitura de que no se encuentra en orden las obligaciones que tiene el Director de Administración?

verdad?, primero nos van a informar sobre la ubicación de los inmuebles propuesto y después ya se contratarán.

Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo: Gracias buenas tardes a todos.

Consejera Presidenta: Si, efectivamente como lo comenté en la reunión de trabajo, el documento el procedimiento en si la primera parte lo que hace es una distribución de competencias, entonces al distribuir las competencias se atiende por área técnica o por Comisión, que le compete a cada área u órgano que va a participar en este procedimiento y no propiamente establece el orden, ya más adelante cuando se desahoga el procedimiento ya queda establecido lo que usted comenta; evidentemente la fase de la contratación es lo último, antes nosotros debimos haber acudido al recorrido, verificamos, ahí mismo es en donde se va a hacer la determinación por la mayoría de todos los integrantes de este Consejo que asistan, de cuál sería el inmueble que sería el idóneo para la contratación, el informe es la última parte, ya el informe sobre la contratación que rendiría el Director de Administración.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Antes de la contratación nos van a comunicar cuales son las propuestas.

Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo: Si claro, primero que nada nos tienen que comunicar cuales son las propuestas y eso es un informe que rinde la Dirección de Organización y después de eso nosotros acudimos como Consejo General a hacer la verificación de esas dos propuestas y se determina por mayoría cual sería la idónea y después procede con los trámites administrativos el Director de Administración y ya elabora un informe.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos y a todas; de nueva cuenta me da mucho gusto encontrarme con amigos representantes y amigos consejeros de este Consejo General; quisiera iniciar, solamente voy a tener la misma respuesta de mi pregunta, pero quiero que lo tomen como comentario, el día que nos convocaron a la reunión de trabajo en donde se analizó el procedimiento, quienes asistimos tuvimos la posibilidad de proponer estas y tantas dudas que hubieran surgido en ese momento, lamentablemente no todos pudieron estar y de los que estuvieron, no todos pudieron concluir la reunión por

ello es que saltan tal vez algunas dudas, yo de entrada me quiero sumar a algunas propuestas que se han hecho al proyecto general del Acuerdo del procedimiento dado que para mí en lo particular siento que este proyecto de Acuerdo no vulnera la equidad, no vulnera la imparcialidad, no vulnera ningún acto anticipado del proceso dos mil dieciocho – dos mil diecinueve, pero se han dejado en la mesa muchas propuestas que son loables de escuchar al menos y de tomar nota, la renta de un espacio que nos llevó catorce años un edificio que se dejó, que tal vez impráctico, que tal vez ya en desuso con muchas deficiencias por su misma antigüedad, lo mismo sucede con este edificio era un hotel todos conocemos, quienes somos de aquí de Chetumal con todo respeto a los foráneos esto era un hotel y se tuvo que adaptar a las necesidades de la Institución, no por ello demeritar la misma Institución el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones constitucionales y legales, que tendremos problemas sí, como en el otro edificio se tenía por el espacio, no hay estacionamiento, por las maniobras cuando llega el material electoral y lo mismo sucede con los espacios de los consejos municipales, pero me sorprende mucho que ya algunos personajes que estamos, que tenemos tres, cuatro o cinco procesos y la dinámica es la misma, a que me quiero referir, se ubican los espacios, se visitan, se da fe, quienes asistan pueden firmar de conformidad que cumpla con las características que cada Dirección inmersa en este procedimiento participa y que al final se deja constancia de lo que se hace vía un informe de la Dirección de Administración que se presenta al Consejo General con imágenes, con actas en las que firmamos todos los que participamos, al menos así fue el proceso anterior y en los que he tenido la oportunidad de participar con esta representación así han sido; si bien es cierto que son espacios temporales, no estamos ajenos a que haya una casa a la vuelta que en ese momento no se ubique que haya un expendio de bebidas embriagantes, que haya alguna oficina de un partido político o de un culto religioso, bueno pero son oficinas temporales, es como que yo quiera averiguar que lo que siempre se dice que es primero el huevo o la gallina; entonces yo creo que mientras te veamos la cuestión técnica y administrativa a este asunto que fue mucho de lo que se discutió en la reunión anterior me parece que podremos avanzar como lo estamos haciendo más a prisa, y por qué digo más a prisa, porque los tiempos también se señaló en la reunión si nos van encimando, yo celebro que se haya atendido con prontitud este procedimiento a través del Acuerdo y en esta sesión porque a partir de ahora seguimos en consecuencia con lo que debemos llegar al final que son los espacios para tener los consejos municipales para este proceso al menos, de ahí que se derive durante que se deba rentar por un año, ahí creo que cuestiones administrativas que la propia Comisión o la misma Dirección tendrán que atender y estoy convencido de que tendremos noticia e información de ello, en consecuencia yo me sumo al proyecto Presidenta, me uno a algunos comentarios que hizo el compañero del Verde, el compañero de Movimiento Ciudadano, pero que sí creo que es necesario tomar nota puntual y tal vez empezar a realizar un proyecto a largo

plazo para que se piense en realidad que es lo que se espera para un edificio a la altura de esta Institución; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; me quiero referir al tema que había planteado al representante del Partido Verde Ecologista; perdón, efectivamente por eso sí comenté, yo tenía duda si está dentro de nuestro ámbito de competencia decidir, pero quiero la verdad sumarme a la propuesta, creo que me quedó muy claro lo que nosotros sí podemos hacer es notificarle a la autoridad administrativa de cuales van a ser nuestros bienes inmuebles que van a fungir como sedes de los consejos municipales y entonces la autoridad administrativa ya con eso podría y con base en la Ley aplicable, podría en su momento tomar las determinaciones para evitar que se instalen, yo creo que es una buena propuesta, me sumaría también a ella, a que se propusiera en el procedimiento correspondiente y en el caso de nada más sí quiero, porque me parece importante creo insistir en que no voy a compartir el punto de vista del representante del Partido MORENA; quiero leer puntualmente el último párrafo de la página cinco, que es el que está aludiendo el representante de MORENA, dice; considerando lo anterior, lo anterior habla de porque sería importante o todos los costos, beneficios que implicaría o los costos que implicaría el dismantelar y volver a contratar un nuevo inmueble para el próximo proceso electoral, dice; considerando lo anterior resulta pertinente girar instrucciones al Director de Administración de este órgano comicial para que en la presupuestación que en su momento oportuno se someta a la consideración de este Consejo General, se prevea el arrendamiento de dichos inmuebles considerando todo el ejercicio fiscal, dice; esto sin menoscabo de las determinaciones que en su oportunidad pudiera tomar al respecto este órgano superior de dirección, yo contrario a señalar que esto no está cumpliendo con el principio de certeza, creo que es todo lo contrario, creo que abona a cumplir con la certeza de lo que incluso va a ser el arrendamiento de nuestros bienes inmuebles, si no se le da una pauta al administrador, él lo va a hacer por sí solo, a lo mejor y lo va a proponer, lo único que estamos haciendo al momento de nosotros tocar este tema es ya planear y prever lo que viene y creo que eso abona a la certeza indudablemente, entonces quiero expresar que yo sí me quedo en esta parte como está planteado, me parece que no es ilegal, da más certeza y creo que contribuiría a una mejor planeación definitivamente para lo que viene el próximo año; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; adelante.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Una pequeña duda nada más; entonces la observación que hace la representación del Verde se va adoptar dentro del procedimiento, es a lo que voy, para ver en donde se va a ubicar, porque por ejemplo en donde hablamos de las características geográficas, considero que se tendría que eliminar esa salvedad de ese criterio, no sólo aplicable y si establecer la notificación dentro del apartado de selección y contratación, poner un tercero y poner una determinación que una vez contratados se notificará a la instancia correspondiente a efecto de que cumpla con las características geográficas, no sé.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Efectivamente, se tendría que eliminar los paréntesis, tanto de la característica geográfica, no estoy segura en el caso de las oficinas de partidos políticos, porque todavía lo de los bares y todo eso sí pero el no eliminar el paréntesis del caso de las oficinas de partidos políticos porque ahí ya no tiene que ver la autoridad administrativa, ahora en el caso de lo de los bares, sí, eso sí creo yo podríamos eliminarlos, pero aquí hay una cuestión, sin tener toda la certeza considero muy bueno el punto que señaló el representante del Partido Verde porque nosotros notificaríamos, ahora que yo esté segura de cómo va a proceder la autoridad administrativa no, entonces podríamos si les parece hacer el ajuste de manera tal que se quite de ahí, se pone abajo se notificará pero bueno eso previendo pero esperemos que la autoridad administrativa pueda hacer algo o haga algo porque tampoco eso está en nuestras manos y lo que ya no podríamos sería cambiar de sede.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Pero yo creo que la atribución estaría por parte de nosotros de notificar más que nada, estaría yo creo que en el apartado quinto en donde dice selección y contratación en donde dice; una vez seleccionados los inmuebles que cumplan con los requisitos establecidos mínimos se procederá como sigue, se establecen dos procedimientos y al final, notificará a la autoridad correspondiente ahí se debe de ajustar esa notificación.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Entonces les parece si dejamos los paréntesis, o sea los paréntesis en donde dice; este criterio no será aplicable si el establecimiento se instala con posterioridad a la firma del contrato del bien inmueble; a ver, se deja pero nosotros ya hicimos una acción tratando de evitar que ocurra, si la autoridad administrativa municipal no actúa nosotros no vamos a poder tampoco determinar un cambio de sede, ese es mi planteamiento, si ponerlo.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González: Todavía más, la autoridad Maestra, ya sea administrativa municipal o estatal en su defecto, de entrada la contraloría de estas dos instituciones, se verían obligadas a sancionar con una responsabilidad de servidores

públicos a la autoridad que emitiera un documento, yo por eso si creo que lo deberíamos de quitar porque hablamos.

Secretario Ejecutivo: Quitar lo no previsto.

Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo: Tiene razón el Secretario, en un momento dado si quieren lo podemos eliminar este el de los bares y ya en un momento dado la Comisión podría sentarse en la mesa a analizar el caso concreto; en el apartado que comenta el Consejero Sergio se puede establecer la notificación una vez que ya están determinados y contratados se notifica a la autoridad administrativa para que sepan cual son los efectos legales; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias a todos; se han agotado las rondas de participación, nada más haría una precisión respecto de este punto planteado por el Partido Verde Ecologista de México, se han hecho los planteamientos de cómo sería la modificación dentro del procedimiento con las propuestas que aquí hemos escuchado y le pediría al Secretario sometiera a votación económica la propuesta de la Consejera Claudia Carrillo, que de lo no previsto lo resolviera el Consejo General; retira su propuesta.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: No era propuesta.

Consejera Presidenta: Es que entendimos que se sometiera a consideración; en ese sentido le solicitaría al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido con las modificaciones que han sido planteadas.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sede de los consejos municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete- dos mil dieciocho, en los términos de las modificaciones que han sido planteadas en esta sesión; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Anuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeghi.

Consejera Electoral: A favor con las consideraciones previamente establecidas.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar por favor con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las trece horas con trece minutos de día dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete; gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.

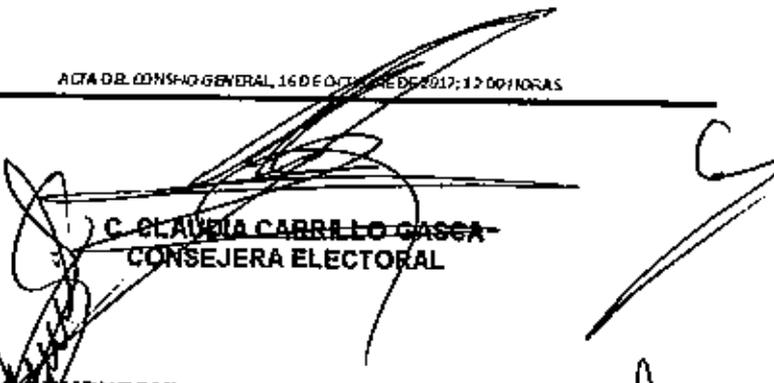
C. MAYRA SAN ROMAN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

JUAN ENRIQUE PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

Juan Manuel Pérez Alpuche
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

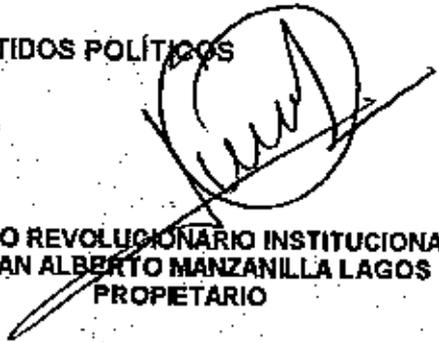

C. JORGE ARMANDO FOOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAVDIA CARRELO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO AVILÉS BENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCION NACIONAL
C. NEFTALÍ BERISTÁIN OSUNA
PROPIETARIO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD BACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO


PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO


PARTIDO DEL TRABAJO
MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE


PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHE
PROPIETARIO


PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉTE, A LAS DOCE HORAS